

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

67671 OVIEDO

Doña María Amor Rodríguez Díaz, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Oviedo, por el presente,

Hago saber: Que se ha expedido edicto de fecha 29/11/16 en el procedimiento seguido en este Juzgado con el número 171/16, informando de la declaración de concurso voluntario abreviado al deudor Lobo Mecanizados, S.L. (CIF: B-74016155).

Dicho edicto, que ha sido publicado en el BOE en fecha 15/12/16, no constando aun en autos su publicación en el Registro Público Concursal, contiene el error consistente en que el número que se indica tiene el Concurso de Lobo Mecanizados, S.L. en este Juzgado es el 176/16 y ello es incorrecto, ya que el número con el que en este Juzgado se sigue el Concurso de Lobo Mecanizados, S.L. es el 171/16.

El resto del contenido del edicto es correcto.

El plazo de comunicación de créditos a que se refiere el edicto de fecha 29/11/16, se computará desde la publicación de este edicto.

Oviedo, 15 de diciembre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160093768-1